

Aviso Previo por Escrito

Prior Written Notice—Spanish Version

Aviso Previo por Escrito es uno de los derechos importantes en educación especial que tienen los padres. Estos derechos existen en la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act—IDEA). Cuando su niño recibe servicios de educación especial, esta ley dice que las escuelas deben notificar a los padres por escrito antes de tomar una acción específica o antes de rehusar a tomar una acción que los padres han solicitado. Para obtener más información lea también Consentimiento Informado de los Padres de ALLIANCE.

¿Cuándo Necesita La Escuela dar Aviso Previo por Escrito a los padres?

La escuela debe notificar a los padres por escrito cada vez que proponga o rehúse cambios en la

- identificación del niño;
- evaluación;
- colocación educativa o programa; o
- educación pública gratuita y apropiada

Si usted ha pedido al distrito escolar que haga algo, tal como una evaluación de su niño o cambiar los servicios de educación especial de su hijo, el distrito pudiera ya sea estar de acuerdo con su solicitud o rehusarse. Si la escuela se rehúsa, el distrito escolar debe decirle a usted por escrito cómo es que han alcanzado tal decisión. Ellos también le dirán lo que usted puede hacer si usted no está de acuerdo con la decisión.

¿Qué aparece en el aviso por escrito?

El aviso que la escuela le envía a los padres debe incluir:

- lo que la escuela quiere o se rehúsa a hacer;
- por qué la escuela quiere o se rehúsa a hacer algo (por ejemplo, colocar al niño en más clases de educación regular;
- otras opciones que el personal de la escuela consideró y por qué esas opciones

fueron rechazadas;

- cada prueba o registro que la escuela ha usado al tomar su decisión;
- cualquier otro tema que la escuela consideró al tomar su decisión;
- cómo pueden los padres obtener una copia escrita de sus derechos legales, si no les es otorgada. Estos derechos son llamados “Garantías Procesales”
- a quién contactar para obtener ayuda para entender sus derechos.

¿Qué más necesito saber?

1. El aviso que se le da a usted debe también:

- ser por escrito en un lenguaje que el público en general pueda entender; y
- ser escrito en su idioma nativo o comunicado en otras formas que los padres puedan entender, a menos que no sea posible hacerlo.

2. Si el padre no tiene un idioma escrito, la escuela debe:

- traducir la información en forma oral o proporcionarla en la forma en la que el padre se comunica;
- asegurarse de que el padre entiende la notificación; y
- escribir que ellos han hecho ambas cosas.

Algunas Experiencias de la Vida Real

Los siguientes ejemplos muestran tres diferentes padres recibiendo aviso previo por escrito en relación con sus niños.

El Sr. y la Sra. Jones recibieron una notificación de la escuela de su hijo. La escuela quiere cambiar el programa de educación individualizada (Individual Education Program—IEP). Sam pasa la mayor parte del día en una clase de educación especial. La escuela siente que Sam debe regresar a una clase regular con la ayuda de una maestra de educación especial. El cambio significa que Sam podría pasar de estar en una clase de educación especial cuatro horas



Technical Assistance ALLIANCE
for Parent Centers
8161 Normandale Blvd.
Minneapolis, MN 55437-1044
952.838.9000
952.838.0190 TTY
952.838.0199 fax
888.248.0822 National Toll-free
alliance@taalliance.org

www.taalliance.org

al día a estar en una clase de educación general seis horas al día, con tres horas de ayuda en educación especial en esta clase.

La carta dice que una revisión del trabajo en clase muestra que él está acercándose a hacer el trabajo a su nivel de grado. La ayuda que Sam ha recibido este año y su duro trabajo hace posible para Sam regresar a la clase regular con ayuda. Pruebas recientes muestran qué tan bien lo está haciendo. Por esas razones, la escuela siente que el cambio es el correcto para Sam.

Adjunto a la carta aparece otro papel que les dice a los padres de Sam sus derechos legales y a quién deben ellos contactar para entender sus derechos.

Después de una reunión de IEP para hablar de los servicios de terapia física, la señora Romero envía una carta a la escuela de su hijo Carlos, diciendo que él necesita más servicios de terapia física. Ella quiere que la escuela incremente la terapia de dos veces a la semana a cuatro veces por semana.

La escuela le responde por escrito y le dice que ellos no están de acuerdo. El personal de la escuela explica que han visto todos los registros de terapia y hablaron con la terapeuta de Carlos. Los reportes de terapia muestran que Carlos está haciendo buen progreso y se espera que logre su meta anual de terapia. Esta es la razón por la cual ellos no están de acuerdo en incrementar los servicios. La señora Romero recibe la información acerca de sus derechos legales y lo que puede hacer si ella no está de acuerdo con la escuela.

El señor Tran recibe una carta de la escuela de su hija. Está escrita en Vietnamita, su idioma nativo. La carta dice que la escuela piensa que April pudiera tener un problema de aprendizaje. Ellos quieren evaluarla para ver si están en lo correcto.

La carta continúa diciendo que su maestra le ha estado dando ayuda extra a April. Una maestra de educación especial, que trabaja en la clase con otros alumnos también ha visto el trabajo de April. Las dos maestras dicen que necesitan saber más acerca de la causa de los problemas de April.

Al ver el trabajo de April en clase y sus calificaciones, las maestras saben que ella tiene problemas para leer, escribir y hablar. Ellas la quieren evaluar en estas áreas. Ellas también quieren hacer pruebas psicológicas para tener una idea de qué tanto puede aprender April.

La carta termina diciendo que la escuela necesita el consentimiento por escrito del señor Tran antes de que puedan evaluar a April. Adjunto a la carta está otra hoja de papel, también en vietnamés que le dice al señor Tran sus derechos legales y a quién puede él contactar para que le ayuden a entender sus derechos.

Para obtener más información

Si usted desea aprender acerca del texto exacto en la parte de IDEA que habla de Aviso Previo por Escrito pueden ser encontradas en: Secciones 300.503 de IDEA

Para obtener una copia de las regulaciones de IDEA (sólo en inglés) vaya a www.taalliance.org.

Si no tiene acceso al internet, llame a ALLIANCE National Center, al 1888 248-0822.